MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 07 de octubre de 2015.-ORDENANZA Nº22/2015 HCD - MVP.-

VISTO:

La necesidad de asignar nombre a la calle a abrir (paralela al este con calle 2 de abril, y al oeste con calle Conscripto Giorgi, ubicada en el barrio Presidente Juan Domingo Perón.

CONSIDERANDO:

Que la referida calle, constituye una nueva vía de comunicación de los vecinos de villa Paranacito, originada a partir de la construcción del nuevo Barrio de 25 viviendas denominado Presidente Juan Domingo Perón

Que es voluntad de este Concejo Deliberante resaltar la figura de pobladores locales que ha realizado un aporte trascendente a nuestra comunidad.

Que en atención a la amplia trayectoria política, docente y profesional que ha tenido en nuestra localidad la abogada María Cristina Zapata, vecina caracterizada por su vocación al servicio de la docencia y su alta sensibilidad social, quien supo ocupar el cargo de diputada provincial, es decisión de este Concejo Deliberante realizar un reconocimiento post morten de esta ilustre vecina de Villa Paranacito y Designar a la referida calle con el nombre "Dra. María Cristina Zapata".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO O R D E N A:

ARTICULO 1º: DESIGNESE con el nombre "Dra. María Cristina Zapata" a la calle a abrir (paralela al este con calle 2 de abril, y al oeste con calle Conscripto Giorgi) ubicada en el barrio Presidente Juan Domingo Perón, e individualizada en el plano que se adjunta y forma parte de la presente ordenanza.

Particulo 2º: Remitir copia al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º: Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.
LEANDRO A VALALVA

VICENSE DENTE PRI ARTO

MONORARE CONCEND DELIBERANTE

CONCENT

ELENAF. RODATH

CONCENT

CONCENT